ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 01-2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL JUEVES TRECE DE ENERO DOS MIL VEINTIDOS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CUATRO MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTES: WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO, MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESUS MANUEL VINDAS DURAN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

<u>SÍNDICOS PROPIETARIOS:</u> CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ, RODOLFO BRENES BRENES, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

<u>SÍNDICOS SUPLENTES:</u> LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ, ANABELLE GOMÉZ MORA, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA.

LIC. RAFAEL VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC. MARIANO OCAMPO ROJAS, ASESOR LEGAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN, DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ARTICULO I.

Orden del día

Audiencias

Cuestión de Orden

El Presidente del Concejo Municipal señala, sabemos que es una sesión extraordinaria, solemne, para ver dos aspectos fundamentales, le habíamos dado una

audiencia al señor Guillermo Varela Brenes Director Ejecutivo de la Asociación GSM Uno de Costa Rica, que venía hacernos una exposición, de ciudades inteligentes, pero resulta que no se pudo y la quiere reprogramar, nosotros se la dimos que nos pareció que era muy importante más ahora que estamos con el tema de cámaras y parquímetros inteligentes y todo, pero resulta que la reprogramáramos por motivos muy especiales, entonces por lo tanto no se va dar, yo quisiera solicitarle a los señores Regidores, una consideración, muy especial tenemos cinco asuntos aquí en la mesa que son rápidos uno que son cinco cosas muy rápidas y muy urgentes de atender una nota que tiene el señor Alcalde y también para poder hacer una alteración del orden del día, contar con la comprensión, el cariño y la colaboración de los señores Regidores sobre todo los propietarios, para poder atender estos asuntos que los necesita la Administración para que pueda seguir, hay un Dictamen que se le había pedido también a la Comisión de Jurídicos, que tiene tiempo y forma para que el señor Alcalde lo pueda atender también de urgencia, el señor Alcalde esta también conectado por Zoom, porque se puso la vacuna, la tercera vacuna creo que se puso y parece que le afecto un poco también, yo me la puse pero fue antier me dio poca calentura pero a él si lo lastimo un poquito más y se tuvo que ir para la casa, así que él esta vía Zoom con nosotros, los señores Regidores que tengan esa voluntad y esa gentileza y esa gran colaboración, para poder sacar estos cinco asuntos que se sirva levantar la mano para hacer una alteración del orden del día y seguir con el orden.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la alteración del orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba.

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo los mismos constaran posterior a los artículos ya establecidos en el ARTICULO II

AUDIENCIAS

ARTÍCULO II.I

SR. GUILLERMO VARELA BRENES, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACION GS UNO COSTA RICA.

No se atiende

ARTICULO II.II

SR. JOSE EDILBERTO CHEN APUY CHACÓN

El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a invitar al señor José Edilberto Chen Apuy Chacón, yo les pediría a los señores Regidores que con todo respeto y cariño que nos pongamos de pie para recibir a don Edilberto, para invitarlo a pasar adelante para que haga su exposición, se encuentra, sí, le vamos a dar la palabra, el hizo una nota con una gran preocupación, viene hablar de algunos detalles de una urbanización, viene preocupado a exponerle al Concejo mando una nota que ya se había visto y él quiere conversar así que él trae toda digamos una exposición, quiere hablarlo pero esto es un tema que al final por reglamento tendríamos que enviarlo a la Comisión de Obras, así que le damos la palabra a don José Edilberto Chen Apuy Chacón, tiene la palabra y es un gusto de parte del Concejo Municipal, de parte de los señores Regidores y de todo el Concejo en general es un gusto tenerlo, es un honor, es más disculpe por temas de protocolo no le habíamos podido dar esa audiencia, pero es un gran honor escucharlo y espero que se puedan resolver los asuntos como en todo, muchas gracias y tiene la palabra.

El señor José Edilberto Chen Apuy Chacón manifiesta, muchas gracias, muy amables por recibirme, en nuestra comunidad estamos muy preocupados por una situación que ya hace dos años casi estamos presentando, nosotros vivimos en una servidumbre y el problema es que el señor que tiene el lote del fondo es muy grande y está vendiendo derechos crediticios, estos derechos crediticios no son derecho real de propiedad consolidad, son un derecho sobre un porcentaje de la propiedad, o sea no, no es un lote ni una propiedad y esto empezó hace ya dos años como les digo, ya la Contraloría de Servicios tiene un amplio expediente e Ingeniería tiene también otro amplio expediente sobre este problema y ya tienen orden de demolición, esta orden de demolición, señor Presidente si gusta aquí traje para que vean que ahí está el expediente y ya tienen orden de demolición desde abril, 22 de abril del 2021, ya el señor Alcalde ya también esta en conocimiento de esto, ya llevamos, el problema es que tienen orden de no hacer más edificaciones el problema es que siguen haciendo más y más casas ahí sin los permisos, no hay calles, no hay desagües, no hay desagües de aguas negras o sea no hay ninguna infraestructura, no hay ningún ingeniero, ningún arquitecto, de hecho hicieron

movimientos de tierra más de 1000 metros cuadrados que eso es ilegal, sin que SETENA apruebe y derribaron el muro del Condominio Lomas de Montes de Oca, que eso va contra la constitución y el Artículo 45 de la Constitución y eso generó una denuncia del condominio también, hay varias denuncias está la mía, la de mi hermano, hay otras más y la del Condominio, el problema es que siguen haciendo más y más edificaciones ahí, el dueño dice que tiene 25 derechos a la venta, o sea es demasiado está haciendo una urbanización, que es ilegal, totalmente ilegal porque no hay calle pública o sea los servicios, o sea no se puede, los han metido por cables, el agua también han tirado ahí los tubos y pasan por una servidumbre privada, o sea están pasando por nuestras propiedades que nosotros hicimos esas pistas, metimos la luz, metimos el agua y ellos se están aprovechando de eso y esas pistan no aguantan el tránsito que tienen y han puesto talleres, hay dos talleres mecánicos ahí, un lavacar y es muy difícil porque aparte de que son dos pistas, tienen un declive de unos 35 grados, o sea es mucha cuesta, ya las pistas ya no aguantan y esas las hicimos nosotros y ellos no cooperan con nada y para terminar con el tema pues y no hacer más largo el asunto pues pedimos pues sus buenos oficios para que nos ayuden con este problema y esperamos que nos ayuden con esto, alguna pregunta.

El Regidor Suplente William Baez Herrera dice, ¿dónde es?

El señor José Edilberto Chen Apuy Chacón indica, perdón, es por allá la Calle la Estefana, es colindancia allá de este lado es Goicoechea y el otro lado la calle es Montes de Oca, es el límite, por Salitrillos, calle La Estefana, de la Escuela José Cubero Muñoz 900 metros al sur y 300 al oeste.

El Presidente del Concejo Municipal indica, don José en verdad viendo esto y está nota que usted mismo nos traslada aquí ya tanto la Administración en general, y el señor Ingeniero ya están actuando, esto es un tema público donde todo lleva un proceso, aquí dice el ingeniero que tienen que acatar disposiciones pero él les hizo el comunicado lo que la ley les permite notificar, llevar acabo el procedimiento, para hacerlo yo creo que el tema de venta, el que va comprar un terreno ahí tiene que asegurarse que tenga permisos que tenga eso yo creo que ya la Municipalidad no le podría decir a don Mariano que si quiere ir a comprar un terreno, mire no lo compre, Mariano tiene que asegurarse que se pueda, pero es una obligación

eminente de la Municipalidad, sobre todo del Departamento de Ingeniería de atenderle eso pero veo que lo estoy haciendo aquí pero sin embargo lo vamos adelantar, este asunto se lo vamos a trasladar a la Comisión de Obras para que puedan trabajar más con ustedes y puedan reunirse con el comité, buscar más información, hacer todos los filtros necesarios y al final que ellos tengan por lo menos un mes para que puedan presentar un dictamen aquí para comunicarle a usted que paso con todo eso y como se trabajó, porque sería muy delicado que aquí se tomará una decisión o algo así, porque veo que, yo quiero que usted se lleve eso bien claro que se lo pasamos a la Comisión, que don Carlos es vecino, no don Carlos no es vecino, don William es el vecino pero el que es el Presidente de la Comisión de Obras es don Carlos Calderón es una persona muy seria, muy formal, acuciosa, él va a trabajar en eso y se va informar en esas cosas, así que tenga la seguridad que para eso es la comisión para ir a sentarse con ustedes, un filtro y que ese dictamen sea lo mejor para la urbanización defendiendo y hablando un poco de los derechos, quien tienen derechos y quienes no tienen derechos y cuál es la responsabilidad municipal en todos los hechos, pero inmediatamente yo sé que la comisión va atenderlo bien y en menos de un mes usted tendrá, espero, aquí don Carlos que nos está escuchando y estoy seguro que eso va a pasar.

El señor José Edilberto Chen Apuy Chacón señala, si señor Presidente disculpe, pero lo que me preocupa es que está gente sigue construyendo y a la hora de la demolición diay.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, bueno vamos hacer una cuestión, porque como usted está preocupado por eso también aquí la Administración.

Interrumpe el señor José Edilberto Chen Apuy Chacón, van a perder más cada vez.

El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces lo que vamos hacer es pasárselo a la Comisión pero también le vamos a trasladar al Alcalde Municipal para que él pueda atender de inmediato esas construcciones que están sin permiso.

Interrumpe el señor José Edilberto Chen Apuy Chacón, nosotros hemos hablado con ellos para hacerles entender.

El Presidente del Concejo Municipal indica, esta comunicado a todo eso, entonces yo le pido que vamos hacerlo en esos dos caminos, con la Administración para que el señor Alcalde pueda hablar con el ingeniero para ver cuál es la gente que está construyendo sin permiso y puedan detener esas obras y luego la Comisión de Obras, también va hacer su trabajo, eso es a nivel del Concejo no administrativo verdad, tiene la palabra doña Lilliam, don Rafael Ángel ya le vamos a dar la palabra.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, yo estoy de acuerdo con lo que dice don Carlos que la Administración, pasarlo a la Administración, porque a la Comisión de Obras para empezar con el estudio deberían tener un informe de la Administración donde nos diga que es, como está la situación, que es lo que se ha actuado y yo quería también preguntarle al señor aquí nos puso unos documentos, hay uno de fecha del 09 de abril 2021, donde Ingeniería le dice a los señores estos que están construyendo ahí, que dice por lo tanto se le indica que este ayuntamiento procederá con equipo y maquinaria municipal a la demolición de la obra realizada, dicha actividad se realizará el 22 de abril del 2021, cargándose este recibo el costo de la operación, yo quería preguntar, ¿esas demoliciones se realizaron?

El señor José Edilberto Chen Apuy Chacón manifiesta, no señora todavía como que pidieron una prórroga, o algo así, lo que entiendo que me dijo el inspector don William que pidieron una prórroga para interponer un recurso en el INVU, para ver si pueden hacer la urbanización ahí, pero creo es que es imposible porque no hay calle pública o sea no se puede, sin calle pública, la Ley dice que una servidumbre tiene 6 metros de ancho, 60 metros de fondo a seis propiedades, en 60 metros de fondo es por la manguera de bomberos, que en una servidumbre un camión de bomberos no puede entrar, entonces 60 metros de fondo para que la manguera llegue hasta el fondo para apagar cualquier emergencia entonces eso es lo que dice la ley máxima una servidumbre, 60 metros de fondo, 6 metros de ancho a seis propiedades y ahí ya metieron no sé once y ya es otra cosa.

El Alcalde Municipal manifiesta, normalmente la Dirección de Ingeniería a la hora de hacer las comunicaciones tiene que poner algunas fechas límites pues para que la gente que está construyendo sin permiso entienda que el municipio podría,

si ellos no proceden a ponerse a derecho a eliminar la estructura, bueno eso es parte de todas las notificaciones el problema es después como hacerlas efectivas, que no es sencillo, porque son propiedades privadas, pero debe ir en la notificación para el día de mañana a la hora de elevarlo a un juez que se hayan cumplido los plazos que establece el Reglamento de Demoliciones de la Municipalidad, pero muchas veces algunos muchos se ponen derecho y otros no y no se logra una demolición efectiva en una propiedad privada y bueno a nosotros nos gustaría tener la autorización de un juez que nos autorice eso y en esos casos, lo que he hablado con el ingeniero es que pronto irán también a los Tribunales por desobediencia, pero para ponerlos en contexto lo que tienen estas personas ahí, son dos lotes de parcelas agrícolas y de acuerdo al Plan Regulador, únicamente se pueden hacer dos viviendas, uno en cada parcela, los cuales hay dos de esas casas que si tienen permisos municipales de acuerdo al Plan Regulador, lo demás que han construido, están sin permiso y es lo que el ingeniero ha venido notificando permanentemente, sin que los dejen entrar a la propiedad, clausuran por la parte de afuera, en un momento dado me parece que han podido accesar pero la última vez no lo lograron, porque como indica el señor Chen, es una propiedad que tiene un portón y la gente cuando llega el municipio no deja entrar, tiene además de esas dos casas dos casas construidas, hay un levantamiento aéreo que hizo la Municipalidad y determinadas las construcciones que tienen ilegales, se enviaron notas al INVU, perdón a la Compañía de Fuerza y Luz, y Acueductos y Alcantarillados indicando que por favor si llegan a tramitar servicios de alumbrado público o de agua en esa localización no se les otorgue dado que no tienen los permisos excepto las dos propiedades que están a derecho, en coordinación que hemos tratado de hacer con algunas instituciones públicas para que ayuden en esto y la gente que construye no pueda tener ojalá los servicios después lo que estamos haciendo, lo que se va hacer en los próximos días como no han dejado entrar a la propiedad es solicitarle a la Doctora Rossana García que dado que hay construcciones ilegales y que pueden atentar con el tema de la salud pública es que por medio del Ministerio de Salud, si la Doctora lo considera a bien eso, le solicite al juez que nos permita entrar al lugar hacer la incursión respectiva con los inspectores municipales, pero eso es lo que les puedo informar así a groso modo hoy, ya con la Comisión podemos entrar

en más detalles los propietarios del terreno han llegado a conversar con nosotros y se les ha dicho lo de los permisos para construir más allá de una casa en cada lote según el Plan Regulador esta como le reitero determinado como parcela agrícola.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, entonces le queda bastante claro que ya la Administración ha intervenido, el señor Alcalde está enterado lo importante es que atienda con bastante prontitud lo que usted presume, que está sin permiso entonces que lo corroboren y diay procedan hacer lo que la ley les permite sellarlo lo que sea y la comisión va tener que trabajar así que es un gusto, un honor haberlo tenido aquí, espero que pronto tengamos información, que eso se pueda subsanar que sea por la vía legal, consensuadamente, pero lo importante es que ustedes tengan la tranquilidad y que la Municipalidad responda a esas necesidades y a esas inquietudes, por todo eso el Concejo Municipal queda a la orden y la comisión estoy seguro que va hacer un trabajo muy bien con usted y con la Administración.

TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN Y A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA LO QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO III

ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORA SUPLENTE NICOLE MESÉN SOJO AVALADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS REGIDORES PROPIETARIOS LORENA MIRANDA CARBALLO, ÁNGEL RODOLFO MUÑOZ VALVERDE, CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CAROLINA ARAUZ DURAN, XINIA VARGAS CORRALES Y WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN

"Quién suscribe en calidad de Regidora Suplente del Concejo Municipal, con fundamento en el Artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, presento la presente moción de fondo con dispensa de trámite de comisión y avalada por las Regidoras y los Regidores abajo firmantes.

Considerando:

- Que el 5 de noviembre del 2021, varios Diputados y Diputadas de la República, presentaron el proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
- 2. Que el proyecto de ley busca generar que toda infraestructura pública deportiva sea inclusiva y accesible para las personas con discapacidad y además, que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación incorpore en su presupuesto y en sus planes operativos anuales, los recursos económicos y los programas para promover la accesibilidad e inclusión e inclusión de personas con discapacidad en el deporte y recreación. También, que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, puedan dotar de implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones debidamente inscritas en el ICODER, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón.
- 3. Que la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad están contempladas tanto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N°7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y demás normativa que vela y garantiza los Derechos Humanos de la población con discapacidad.
- 4. Que dicho proyecto de ley aún no ha sido convocado por el Poder Ejecutivo de la República.

Por tanto:

- 1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción.
- Se declare el apoyo al proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
- 3. Se le solicite al Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, la convocatoria del proyecto de ley a sesiones extraordinarias.
- 5. Se envíe una copia a todos los Concejos Municipales y Alcaldías del país, con el fin de hacer la invitación para unirse en apoyo al proyecto de ley

N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.

- 4. Se notifique el presente acuerdo al Despacho de la Presidencia de la República y a las Diputadas y los Diputados de la República.
- 5. Se declare la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de trámite de Comisión la moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo avalada por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, Xinia Vargas Corrales y William Rodríguez Román, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo avalada por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, Xinia Vargas Corrales y William Rodríguez Román, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo avalada por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, Xinia Vargas Corrales y William Rodríguez Román, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo avalada por los Regidores Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, Xinia Vargas Corrales y William Rodríguez Román, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO Nº 1

"Por tanto:

- 1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción.
- Se declare el apoyo al proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
- 3. Se le solicite al Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, la convocatoria del proyecto de ley a sesiones extraordinarias.
- 6. Se envíe una copia a todos los Concejos Municipales y Alcaldías del país, con el fin de hacer la invitación para unirse en apoyo al proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
- 4. Se notifique el presente acuerdo al Despacho de la Presidencia de la República y a las Diputadas y los Diputados de la República.
- 5. Se declare la firmeza." ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV

ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDOR PROPIETARIO CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ

"Quien suscribe Carlos Luis Murillo Rodríguez en calidad de Regidor Propietario con fundamento en artículo 27, inciso b) del Código Municipal, presentó la presente moción con dispensa de trámite.

CONSIDERANDO

- 1. Que en Sesión Ordinaria 48-2021, celebrada el 30 de noviembre de 2021, artículo IV.II, se conoció oficio MG AG 05836-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual informaba al Concejo Municipal que a partir del 02 de diciembre de 2021 quien ocuparía dicha plaza de Asistente del Departamento de Secretaría sería la señora Yoselyn Mora Calderón, quien ocupaba esa plaza de forma interina antes de que se nombrara como Secretaria Municipal a.i
- 2. Que mediante dicho oficio se acordó modificar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 47-2021, artículo VII.II, donde se aprobaba moción suscrita por Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, William

- Rodríguez Román, Xinia Vargas Corrales, Carlos Murillo Rodríguez, y el Regidor Suplente, José Domínguez Montenegro.
- 3. Que en dicho acuerdo el nombramiento con recargo de funciones se indicó que era por un mes, siendo lo correcto por un espacio de dos meses como se han venido haciendo los nombramientos interinos desde el año 2019.

Por tanto solicitó a este Honorable Concejo Municipal:

- a) Se apruebe el adendum al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 48-2021, celebrada el 30 de noviembre de 2021, artículo IV.II, para que se lea de la siguiente manera:
 - "En aras de continuar con el funcionamiento del Concejo Municipal y cumplir con el fin público que le corresponde y de conformidad con el artículo 4 de la Política para el Trámite de Recargo de Funciones de la Municipalidad de Goicoechea, se nombre de forma interina con recargo de funciones por el plazo de **dos meses** a la persona que ocupa la plaza Asistente del Departamento de Secretaria Municipal, para que en razón de la inopia, asuma como Secretaria interina del Concejo Municipal, mientras se resuelve el proceso de nombramiento en propiedad de la Secretaria de este Concejo."
- b) Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado."

El Presidente del Concejo Municipal expresa, lo que tenemos que hacer y nosotros los que estamos buscando es más que todo porque ese tema de nombramientos interinos y todo eso es resorte meramente del señor Alcalde, lo que nosotros estamos haciendo es porque eso se vencía el 1° y entonces es la formalidad más bien del Concejo para que la secretaria no tenga problemas de eso.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DE LA MOCION

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DEL POR TANTO DE LA MOCION

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, la cual por mayoría de votos se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 2

Por tanto solicito a este Honorable Concejo Municipal:

a) Se apruebe el adendum al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 48-2021, celebrada el 30 de noviembre de 2021, artículo IV.II, para que se lea de la siguiente manera:

"En aras de continuar con el funcionamiento del Concejo Municipal y cumplir con el fin público que le corresponde y de conformidad con el artículo 4 de la Política para el Trámite de Recargo de Funciones de la Municipalidad de Goicoechea, se nombre de forma interina con recargo de funciones por el plazo de **dos meses** a la persona que ocupa la plaza Asistente del Departamento de Secretaria Municipal, para que en razón de la inopia, asuma como Secretaria interina del Concejo Municipal, mientras se resuelve el proceso de nombramiento en propiedad de la Secretaria de este Concejo."

b) Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO DE LA MOCIÓN REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS

ARTICULO V

ALTERACIÓN MG-AG-0158-2022 ALCALDE MUNICIPAL

"Cordialmente se invita al cierre de actividad, "Goico Siente la Navidad 2021" que se realizara el domingo 16 de enero del 2022, a las 7:00 pm, en el Parque Santiago Jara Solís, con la realización del Rezo del Niño, que está a cargo del Pbro-Arturo Morales Funsin, Párroco-Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe.

Dado que el cupo es limitado por asunto de aforo se solicita a confirmar asistencia a más tardar el viernes 14 de enero 2022, con la Licda. Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría Municipal."

El Presidente del Concejo Municipal señala, esto es una invitación que manda el señor Alcalde a todos los señores miembros del Concejo, para que puedan asistir y puedan acompañarlo a él al rezo y a una actividad muy efectiva, es muy tradicional y es un tema religioso, así que yo creo que es la forma más directa de invitarlos, comunicarles la invitación que el señor Alcalde les hace, respetuosa, cariñosamente, a participar de un evento tan importante que es el rezo del niño ahora estamos de rezos todos ya yo he ido a cuatro rezos, así que todo el mundo está invitados, convocados de la mejor forma que se pueda decir.

ARTÍCULO VI

ALTERACIÓN DICTAMEN Nº 07-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

"En reunión celebrada a las 17 horas del día 12 de enero de 2022, con la presencia de las regidoras propietarias, Lilliam Guerrero Vázquez, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, William Rodríguez Román, Mariano Ocampo Rojas, asesor de la Comisión, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal se conoció:

SM 2153-2021 MG AG 5872-2021 suscrito por el Alcalde Municipal, en donde se traslada MG AG DJ 462-2021

CONSIDERANDO:

 Que en MG AG DJ 462-2021 se adjunta propuesta de conciliación presentada por la representación del servidor Roger Montero Moreno, dentro del trámite del procedimiento laboral presentado contra esta Municipalidad, que se tramita con expediente 19-000996-0166-LA-6, que consiste en un monto de NUEVE MILLONES DE COLONES, que corresponde al principal, intereses, indexación y costas personales. Se deja programando el señalamiento para las OCHO HORAS DEL DIECISIETE DE ENERO DEL 2022.

- 2. Que el proceso laboral que interpuso el señor Montero Moreno, versa sobre sus pretensiones para que en sentencia se condene a esta Municipalidad a reconocerle y pagarle el plus denominado "riesgo policial" de forma retroactiva, desde que ingresó a esta Municipalidad. Esta Municipalidad, al contestar la demanda, se ha opuesto a los hechos y pretensiones del S. Montero Moreno, principalmente fundamentada en que el servidor no fue contratado como Policía Municipal, no ha desempeñado nunca un cargo de tal categoría al servicio de esta Municipalidad, no se le han asignado labores de policía.
- 3. Que esta Comisión considera que no se tienen los argumentos para determinar si realmente el funcionario Roger Montero Moreno es sujeto al reconocimiento del plus salarial de riesgo policial por sus funciones dentro de la Municipalidad, más aun tomando en cuenta el criterio de la Dirección Jurídica en que expresa su oposición a las pretensiones del señor Montero Moreno.

POR TANTO:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Rechazar la propuesta de conciliación presentada por el señor Roger Montero Moreno en el Proceso Ordinario Laboral, Expediente 19-000996-0166-LA-6.
- 2. Declárese la firmeza."

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°07-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°07-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°07-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°07-2022 Comisión de Asuntos Jurídicos cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°3

"POR TANTO:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

- 1. Rechazar la propuesta de conciliación presentada por el señor Roger Montero Moreno en el Proceso Ordinario Laboral, Expediente 19-000996-0166-LA-6.
- 2. Declárese la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal, indica, nosotros tenemos que pedir disculpas porque nosotros hubiéramos querido que esto se hubiera hecho en la sesión del lunes cuando estábamos tramitando el tema de los mejores promedios y cosas y nosotros quisiéramos que en el cantón todos los ciudadanos nuestros que nos ven vía Facebook Live, entonces sepan cuáles son las escuelas que participaron, cuales son las personas y lo que vamos hacer el lunes que acordó este Concejo Municipal hacer un homenaje a la excelencia académica, al esfuerzo y cuáles son las escuelas o los centros educativos que han participado para que nuestros vecinos de nuestro querido cantón tengan conocimiento sobre todo la comunidad estudiantil, esto lo teníamos que haber leído y pedirle a don Roberto que si se puede también publicar esto por Facebook que por favor nos ayude con esto, entonces vamos a darle lectura a los centros de educación que están los nombres de los muchachos que teníamos solo habían primeros pero ahora se puso ese primer promedio antes, pero a raíz de una moción que presento creo que fue don Carlos Alfaro, que dijo que se tomaran de acuerdo, que se pueda tomar a los segundos entonces también aquí se está tomando a los segundos que es lo que vamos a tratar de que la gente nuestra conozca, pero antes de eso doña Yoselyn quisiera que usted tomara lista de la asistencia tanto de los señores que están vía Zoom y los que están presentes para poder pagar las dietas para que se proceda en consecuencia.

Se procede a pasar la lista de asistencia:

Fernando Chavarría Quirós

Carolina Arauz Duran

Carlos Murillo Rodríguez

Xinia Vargas Corrales

Lilliam Guerrero Vásquez

Carlos Calderón Zúñiga

Lorena Miranda Carballo

Rodolfo Muñoz Valverde

William Rodríguez Román

William Baez Herrera

Nicole Mesén Sojo

Max Rojas Maykall

Andrea Chaves Calderón

Jesús Vindas Duran

Melissa Valdivia Zúñiga

José Domínguez Montenegro

Gustavo Brade Salazar

Carlos Alfaro Marín

Kevin Mora Méndez

Priscilla Vargas Chaves

Ana Lucía Mora Elizondo

Andrea Valerio Montero

Iris Vargas Soto

Luz Bonilla Madrigal

Katty Flores Gutiérrez

Anabelle Gómez Mora

David Tenorio Rojas

Luis Barrantes Guerrero

Christian Brenes Ramírez

Rodolfo Brenes Brenes Álvaro Jiménez Leiva Lía Muñoz Valverde

ARTÍCULO VII

ALTERACIÓN LECTURA DE LOS ESTUDIANTES MEJORES PROMEDIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN

El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a proceder para que ustedes tengan conocimiento de cuáles son los centros educativos de nuestro querido cantón Goicoechea y cuáles son las personas que se les va hacer el homenaje por el esfuerzo y este reconocimiento a la sesión del lunes, doña Yoselyn puede proceder.

Se procede a dar lectura.

l l		
CENTROS EDUCATIVOS	PRIMER PROMEDIO	SEGUNDO PROMEDIO
Esc Dr Ferraz	Matías Baltodano González	Adelyn Daniela Umaña Montes
Esc Claudio Cortes	Annie Belén Picado Aguirre	David Andrés Cruz Navarro
América Central	Ashely Gutiérrez Montero	Jacqueline López Rivera
IEGB América Central	Victoria Canales Chinchilla	Karina Salazar Jiménez
Esc Pilar Jimenez Solís	Alessandro Castro Jiménez	Andrés de Jesús Castro Cordero
Napoleón Quesada Salazar	Nathan Joel Muriel Padilla	Paula Mariel Leytón Tenorio
C.T.P Calle Blancos	Zoe Deliana Cruz Meza	Gerardo Bejarano Díaz
Nocturno JJ Jiménez N	Roger Ortega Ríos	Zulay Chaves
CNVMTS-IEGB América		
Central	Carolina Gamboa Cordero	Moisés Herrera Calero
Lake Mery	Fabiola Zamora Sánchez	Alessia López Ramírez
Santa Mónica	Ian Redondo Infante	Eva Antonela Alcázar Delgado
Integral San Jorge		
(Primaria)	Gabriel Vargas Retana	Abigail Mora Durán
Integral San Jorge		
(secundaria)	Valeria Calvo Rodríguez	Juan Diego Mora Durán
Esc Madre Del Divino		
Pastor	Darío Mora Enríquez	Jimena Sancho Sibaja
Col Madre del Divino Pastor	María Paula Quirós Álvarez	Miriam Jobin Castro
Esc Mi Patria	Santiago Moya Vargas	
Col Mi Patria	Paula E Aragón Vargas	Eduardo Fernández Fernández
Esc Filomena Blanco	Santiago Martínez Lizano	Matías Calderón Peña

	Sebastián Ferrer Cruz	
Lic Mata de Plátano	Zúñiga	Fabiola Gamboa Cordero
Lic Salvador Umaña Castro	Gabriel Cascante Solano	Paula Viviana Hajek Núñez
Esc Jose Fabio Garnier		
Ugalde	Diego Salazar Esquivel	Aislyn Gutiérrez Quirós
Esc Los Ángeles	Isaac Josué Brenes Varela	Isaac Daniel Soto Sanabria
	Marshall Esteban Marín	
Luis Demetrio Tinoco	Arias	Bianca Sequeira Gómez
		Denisse Jimena Vargas
Esc Juan Flores Umaña	Valentina Pérez Pereira	Calderón
Esc Roberto Cantillano		
Vindas	Mathew Suarez Mora	Adrián Araya Montero
Cristiano Reformado	Sara Jara Ramos	Jorge Molina Vargas
Esc Juan Enrique Pestalozzi	Abigail Jimenez Castro	Matthias Valerin Arias
Altavista	Isabella Montero Hernández	James Antoine Nelson Castro
7	isabella Montero Hernandez	James Antonie Neison Castro

El Presidente del Concejo Municipal expresa, estos datos son importantes porque son todos los muchachos de los centros educativos que son 29 centros educativos que participaron, que mandaron, que se inscribieron y concursaron de la excelencia académica el esfuerzo que hacen estos muchachos, ya sabemos que la educación es un derecho que todos tenemos y que tenemos que tener acceso, gracias a esos grandes reformadores sociales que lucharon en ese gran momento para que todo esto se pudiera dar y seguimos impulsándolo, por eso felicitamos mucho a toda esta población, realmente eran 29 los primeros promedios y 28 los segundos promedios así que tenemos un total de 57 muchachos que vamos a atender si Dios lo permite y la Virgen el lunes, que los vamos atender el Gobierno Local los premian y les van a dar una computadora a cada una de estas personas como un reconocimiento al gran esfuerzo, un pergamino y les vamos a entregar también un almuerzo para poder compartir con Directores, con los padres de familia, con algunos otros señores, personal docente y creo que hay un supervisor que no va ir y a cambio de eso va ir la Viceministra vamos a tener el honor de tenerla en

20

lugar de don Kenneth va la Viceministra entonces es importante para que el cantón vea de que se trata y como este Concejo Municipal y el Gobierno en general de la administración local, como fortalece y como apoya el tema de la educación, así que muchísimas gracias.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón Depto. de Secretaría Municipal